



BASES DEL VI PREMIO FEMECCV DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA

Vocalía de Cultura, territorio y voluntariado



**Recepción de
de fotografías
del 15 y el 30
de noviembre
de 2024**



oficina.valencia@femecv.com

OBJETIVO

Promover la práctica de la fotografía dentro del colectivo de federados/se FEMECV, compartiendo nuestra pasión: el deporte y la montaña.

TEMAS Y PREMIOS

1.- Habrá **tres temas** alrededor de los cuales se podrán presentar las fotografías al premio:

- A. **La montaña, la naturaleza, el territorio y paisaje** de la C. Valenciana.
- B. **Los deportes de montaña** (excursionismo, espeleología, escalada deportiva, descenso de barrancos, marcha nórdica, deportes de aventura en la montaña, alpinismo, expediciones, etc.)
- C. **El agua como recurso de vida en la naturaleza.**

2.- Habrá, **dos premios por cada uno de los tres temas:**

A) La montaña, la naturaleza, el territorio y paisaje de la C. Valenciana.

1º Premio: licencia FEMECV 2025 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

2º Premio: inscripción para dos personas a alguna de las actividades asociativas de un día (a elegir dentro del calendario 2025 de la FEMECV), diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

B) Los deportes de montaña (excursionismo, espeleología, escalada deportiva, descenso de barrancos, marcha nórdica, deportes de aventura en la montaña, alpinismo, expediciones, ...)

1º Premio: licencia FEMECV 2025 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

2º Premio: inscripción para dos personas a alguna de las actividades asociativas de un día (a elegir dentro del calendario 2025 de la FEMECV), diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

C) El agua como recurso de vida en la naturaleza.

1º Premio: licencia FEMECV 2025 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

2º Premio: inscripción para dos personas a alguna de las actividades asociativas de un día (a elegir dentro del calendario 2025 de la FEMECV), diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

PLAZOS

Las fotografías tendrán que **presentarse** (a través de los medios indicados en el apartado "Participación y condiciones") **entre el 15 y el 30 de noviembre de 2024**.

El jurado otorgará los premios en diciembre de 2024. El resultado se hará público en la web oficial de la FEMECV, y se difundirá por medio de las redes sociales habituales. El acto de entrega de los premios se anunciará en la publicación del veredicto del jurado.

PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES

1.- Las fotografías se presentarán **en formato JPEG, a un tamaño mínimo de 3000 px** en su lado mayor, **o a un tamaño de 30x20 cm y 300 ppp de resolución**.

2.- No se permite la manipulación ni alteración digital de las fotografías. Solo serán admitidos los ajustes básicos que afecten a:

- ✓ Correcciones de tono, luminosidad, equilibrio de blanco, enfoque, contraste, reducción de ruido, corrección de distorsiones y aberraciones ópticas y saturación de color.
- ✓ Conversión de la imagen a blanco y negro
- ✓ Limpieza de manchas del sensor

- a) No se permitirá **añadir o eliminar elementos en la imagen**.
- b) Las fotografías se presentarán **sin ningún tipo de marco, marcas de agua o firmas**.
- c) Cada fotografía irá **identificada por un título**. Además, se indicará junto al título la letra, A, B o C según el tema a que se presente la fotografía: A (La montaña, la naturaleza, el territorio y paisaje de la C. Valenciana) B (Los deportes de montaña) y C (El agua como recurso de vida en la naturaleza).
- d) El envío se realizará preferiblemente a través de una **herramienta para enviar archivos grandes (Wetransfer o similar)** o directamente al correo electrónico: oficina.valencia@femecv.com (teniendo en cuenta el tamaño de los archivos).
- e) **El envío irá acompañado de una ficha de participación** en la cual se incluirán los datos personales, los datos de las fotografías y la aceptación de las presentes bases. Se podrán **presentar un máximo de 3 fotografías por participante, por cada uno de los tres temas del concurso**, descritos en el punto primero: **TEMAS y PREMIOS**.
- f) Las fotografías deberán haber sido **realizadas durante el año 2024**. El incumplimiento de este apartado dará origen a la eliminación del participante.
- g) **Se podrá pedir el archivo RAW de las fotografías presentadas**.

3.- La FEMECV designará el **jurado calificador**, integrado por personas con experiencia y profesionales del mundo de la fotografía. Las votaciones del jurado serán secretas. El veredicto será irrevocable.

4.- La FEMECV se reserva el derecho de no aceptar las fotografías que no cumplan con las condiciones legales exigidas del concurso.

5.- Los participantes tendrán que tener en vigor su licencia anual FEMECV 2024 en el momento de la solicitud de participación en este concurso. Una misma persona no puede ganar más de un premio, ni dentro de la misma categoría ni en las distintas categorías, por lo que **no se concederán dos o más premios a la misma persona**. El Jurado **podrá declarar desierto alguno de los premios**, si las fotografías presentadas no reunieran la calidad requerida o deseada.

6.- Las fotografías admitidas podrán **ser exhibidas por la organización en exposiciones, iniciativas culturales, en la página web y redes sociales de la FEMECV, y en el Cartel Promocional del Premio, del año siguiente siempre sin ánimo de lucro, haciendo mención a la autoría siempre que sea posible.**

7.- El/la participante garantiza que es **autor/a y propietario/a exclusivo de los derechos de explotación de las fotografías** y que responderá por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor se puedan iniciar, **exonerando de cualquier responsabilidad a la FEMECV y colaboradores**. Así mismo, manifiesta que ha obtenido **la autorización correspondiente** de aquellas personas o entidades que ostentan derechos sobre la imagen u otro tipo de propiedad intelectual que aparezca en la fotografía.

8.- Los y las participantes, en el supuesto que sean premiados/as, **autorizan expresamente a la organización la reproducción y utilización publicitaria de su imagen y la difusión de su nombre y apellidos** en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el concurso, sin derecho de remuneración a excepción del premio. Las fotografías ganadoras, así como aquellas que se considere oportuno, podrán formar parte de una exposición y se podrán publicar en todas aquellas publicaciones que la FEMECV pudiera considerar oportuno, así como en sus catálogos y calendarios. **Siempre que se publique una fotografía y sea posible, atendiendo al formato de la publicación, se indicará el nombre y apellidos del autor.**

9.- La participación en el concurso comporta la aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, y la FEMECV será la única facultada para resolver los casos no previstos.

10.- De acuerdo con el que dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el participante acepta que sus datos personales, así como aquellas que puedan ser facilitadas en el futuro, sean recogidas y tratadas en un fichero titularidad de la FEMECV, con domicilio: C/ Campaners,36 bajo. 46014 València. **Los datos mencionados serán recogidos por la citada entidad para finalidades relacionadas con la promoción y publicidad del Premio de Fotografía de Montaña FEMECV**. El Titular podrá ejercitar los derechos reconocidos en la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito que podrá dirigir a la sede de la FEMECV a la dirección indicada. Para cualquier consulta relacionada con los derechos referidos, el afectado puede hacerlo al correo: comunicacion@femecv.com